



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

JUNTA DIRECTIVA

ACTA NÚM. 14

En Las Rozas de Madrid, siendo las 11'00 horas del día 22 de diciembre de 2022, en la sede social "Ciudad del Fútbol" se reúne la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol, con el siguiente

Orden del Día:

- 1- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2- Informe del Presidente.
- 3- Informe, si procede, del Secretario General.
- 4- Informe y aprobación de las ayudas del último período.
- 5- Ratificación de concesión distinciones.
- 6- Temas de trámite ordinario.
- 7- Ruegos y preguntas.

Junta Directiva. Asistentes:

Presidente: D. Luis M. Rubiales Béjar

Vicepresidentes: D. Miguel Bestard Cabot
D. Antonio Suárez Santana
D. Pedro Rocha Junco
D. Rafael del Amo Arizu
D. Joan Soteras Vigo
D. Salvador Gomar Fayos
D^a Elvira Andrés Monte
D. Pablo Lozano Dueñas

Tesorero: D. Eduardo Bandrés Moliné

Vocales:

- Dª Ángeles Aguilera Rangel
- D. José Juan Arencibia Alemán
- D. Kepa Arrieta González
- D. Pablo Burillo Cabañero
- D. José Ramón Cuetos Lobo
- D. Manuel Díaz de Marcos
- D. Francisco Díez Ibáñez
- D. Óscar Fle Latorre
- D. Antonio García-Plata Fernández
- D. José Ignacio Gómez Mardones
- D. Francisco Goya Gato
- D. David Gutiérrez Sáiz
- Dª Thais Henríquez Torres
- D. Javier Landeta García
- D. Rafael Louzán Abal
- Dª Mª Dolores Martínez Madrona
- Dª María Martos Brígido
- D. Marcelino Maté Martínez
- D. Luis Medina Cantalejo
- D. Jorge Menéndez Vallina
- D. José Manuel Molina Maza
- D. Alejandro Morales Mansito
- Dª Natalia Orive Siviter
- D. José Ángel Peláez Montes
- Dª Laura del Río García
- D. Pep Sansó Nicolau

Secretario General: D. Andreu Camps Povill

La ausencia de D. Iván Bravo Martín, D. Javier Landeta García, D. Joan Laporta Estruch, D. Maximino Martínez Suárez y D. Florentino Pérez Rodríguez, fue justificada por los interesados.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y como cuestión previa, manifiesta que ha solicitado la presencia al inicio de esta reunión de D. Albert Luque, nuevo Director de la Selección, y de D. Luis de la Fuente, recientemente nombrado por esta Junta como Seleccionador Nacional Absoluto, que son recibidos calurosamente por los asistentes.

El Sr. de la Fuente muestra su ilusión y emoción por esta nueva etapa, y agradece el apoyo mostrado por todos y la cercanía con la que ha sido acogido, que sabrá corresponder, dejando constancia de su disposición en todo lo que pueda colaborar.

Tomando la palabra el Sr. Luque, agradece al Sr. Rubiales, así como a los reunidos, la confianza que han depositado en él, y expresa su parecer de que la apuesta por el nuevo Seleccionador va a tener buenos resultados para el equipo español, gracias al apoyo de todos, ofreciéndose para aquello que precise esta Junta.

Acto seguido, ya ausentes de la sala los Sres. de la Fuente y Luque, se entra en el estudio de los puntos del orden del día:

1.- Aprobación del acta de la reunión anterior

El señor Secretario General se refiere al texto del quinto párrafo del punto 2 del orden del día de la reunión anterior, recogido en la página 3 del acta, cuyo contenido debe ser modificado en los términos que señala, para una mayor claridad; en lo que se conviene por unanimidad.

Con esta corrección, es aprobada por unanimidad el acta de la reunión de este órgano celebrada el pasado día 12 de diciembre.

2.- Informe del Presidente

u .
Antes de informar en este punto, el Presidente impone, como es tradicional, la insignia de oro de la Real Federación Española de Fútbol a los miembros de la Junta Directiva que aún no la tienen, don José Juan Arencibia Alemán, don Alejandro Morales Mansito, don Pep Sansó Nicolau, doña Angeles Aguilera Rangel y don Manuel Díaz de Marcos.

o
Seguidamente el Presidente alude a la reciente aprobación por parte del Consejo de Ministros de un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la RFEF, para la preparación y desarrollo de la candidatura de España, Portugal y Ucrania para organizar en el año 2030 la Copa Mundial de la FIFA; e indica que es preciso solicitar esa ayuda en el plazo establecido.

Apunta la posibilidad de que pueda dedicarse alguna cantidad a las Federaciones territoriales. Y asimismo la intención de firmar un convenio con el Gobierno para los años 2023 y 2024.

Subraya que esta ayuda pública, si bien con carácter finalista, supone romper un hecho negativo para la Federación que no la recibía, que está fuera de las ayudas ordinarias dadas el Consejo Superior de Deportes, y por tanto está sujeta exclusivamente a la Ley de Subvenciones.

Se refiere al desarrollo de la candidatura para la Copa Mundial FIFA 2030, y dice estar a la disposición de la Junta para aclarar lo que estimen oportuno.

3.- Informe del Secretario General


4.- Informe y aprobación de las ayudas del último período


5.- Ratificación de concesión distinciones

El Secretario General hace referencia a las convocatorias de ayudas y resoluciones adoptadas por la Comisión Económica de los diversos programas de la RFEF, desde la anterior reunión de esta Junta, que se presentan para su ratificación.

La Junta Directiva, por unanimidad, ratifica las convocatorias y resolución que se relacionan a continuación

- Convocatoria de Ayudas al Funcionamiento Ordinario de las Federaciones Territoriales.
- Convocatoria de Ayudas a la profesionalización de las Federaciones Territoriales.
- Convocatoria de Ayudas para el fútbol playa femenino aficionado año 2022.
- Resolución Definitiva del CSD de Ayudas para la Protección Social en el fútbol femenino y aficionado 2022.

 Alude a la ayuda de Cantera de Valores para las competiciones masculinas; ayuda que está en el marco de la UEFA y que se delega en la RFEF para su distribución y también para propuesta de posibles criterios de distribución, que aprobará definitivamente la UEFA.

 Pone de manifiesto algunos cambios, basados en tres premisas o circunstancias a tener en cuenta. En primer lugar, el acuerdo entre UEFA y las Ligas europeas para disminuir la cantidad a repartir, correspondiente al ejercicio anterior, pasándose de 12.800.000 euros a 8.300.000 euros.

La segunda cuestión es que en la RFEF hay una competición más, Primera Federación, y por tanto hay que distribuir entre cinco categorías, siendo necesario un reajuste.

Y, en tercer lugar, que en Segunda Federación y en Tercera Federación, no debería repercutir ese descenso global.

El Secretario General recuerda que este asunto fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria de la Asamblea General de la RFEF, y señala que la

propuesta es asignar el 26% a Primera División; 26% a Segunda División; 8% a Primera Federación; 14% a Segunda B-Segunda Federación; y el 26% a la Tercera División-Tercera Federación, todo lo cual se concreta en las cantidades que informa para cada una de las citadas categorías, que se asignan en la forma que cita, y que se elevará a la UEFA si los reunidos así lo aprueban.

El Presidente considera que ha de transmitirse que a pesar de la reducción de cantidades que la UEFA destina respecto de lo que se recibía en ejercicios anteriores, las ayudas en las categorías inferiores se mantienen, y se va a repercutir sobre Primera y Segunda División, y hace algunas observaciones sobre estos particulares y las ayudas que la Real Federación da al fútbol no profesional.

La Junta Directiva, por unanimidad, aprueba las ayudas del Programa de Cantera de Valores.

Asimismo, los reunidos ratifican por unanimidad la concesión de distinciones.

6.- Temas de trámite ordinario

A instancia del Presidente, toma la palabra el Tesorero de la RFEF, Sr. Bandrés, para informar acerca del presupuesto para el año 2023, que será tratado en el punto 5 del orden del día de la sesión extraordinaria de la Asamblea General que tendrá lugar a continuación de esta reunión.

Recuerda que toda la tramitación de las cuentas y presupuestos se divide en dos partes, esto es, en el mes de diciembre se aprueba el presupuesto para 2023, antes de que comience el ejercicio; y las cuentas del año 2022 se formulan en Junta Directiva antes de marzo del año próximo y se aprueban definitivamente por la Asamblea General antes del 30 de junio.

Deja constancia del reconocimiento por el trabajo llevado a cabo por don Emilio Herrero, Director de Administración y Finanzas, quien le ha transmitido su agradecimiento por la ayuda prestada por todas las áreas de la Real Federación para coordinar la elaboración del presupuesto, que supone una tarea minuciosa, de manera individualizada partida por partida, evento por evento, todos los conceptos de gastos ...

Indica que el presupuesto ha sido aprobado por la Comisión Económica; fue informado en el Comité de Auditoría y Control Externo; cuenta con el informe favorable de la Comisión Delegada; y se presenta en esta reunión para conocimiento de la propia Junta Directiva, antes de la aprobación definitiva por parte de la Asamblea General de la RFEF.

El Tesorero manifiesta que se trata de un presupuesto de continuidad, para un año en el que la Selección Absoluta Masculina, cuya actividad deportiva tiene impacto tanto en ingresos como en gastos, no participa en fases finales del Campeonato de Europa o de la Copa Mundial.

Esta circunstancia se refleja en el Presupuesto 2023, cuyo importe total asciende a 382.351.655 euros, en ingresos, con la consiguiente reducción de algunas partidas, como la de participación y organización de competiciones/eventos deportivos, patrocinio y merchandising; y solidaridad UEFA.

Alude a las partidas más destacadas, refiriéndose a distintos conceptos.

En lo que afecta a los gastos, por el mismo importe, también hay una reducción en la partida competiciones/concentraciones Selecciones y Estructura Técnica, por la razón apuntada. E indica que se ha ajustado el presupuesto a la realidad de los gastos en algunas partidas.

Señala que hay partidas que ya no están incluidas en este presupuesto, pero sí forman parte del balance como un compromiso de pago, como es el caso de la que corresponde al Plan Evolución.

Desea resaltar el Sr. Bandrés la importancia que tiene el núcleo principal de ingresos de la Real Federación, que hay que valorar, que corresponden a diferentes conceptos del Torneo de la Supercopa y del Campeonato de España/Copa de SM el Rey, conseguidos desde esta casa.

El señor Presidente apunta distintas cuestiones relativas a la Supercopa, y reitera cuanto acaba de exponerse, destacando que el presupuesto es inferior al del pasado ejercicio, por el hecho de que el próximo año no se disputan fases finales de Campeonato de Europa y Copa Mundial de Selecciones Absolutas; y cuestiones externas como son la disminución de los derechos de televisión de la UEFA y la de los derechos de televisión de la Liga. Y subraya la fortaleza de la RFEF en lo que se refiere a la Supercopa, Campeonato de España/Copa de SM el Rey, y patrocinios.

Hace otras valoraciones en relación con el presupuesto, y se suma a las felicitaciones expresadas al Sr. Herrero y al Departamento financiero de esta Real Federación, dejando constancia de su reconocimiento al Sr. Bandrés.

El Sr. Herrero traslada su agradecimiento a las distintas áreas de la RFEF, por su aportación para la elaboración del presupuesto de 2023.

La Junta Directiva, por unanimidad, aprueba el presupuesto para 2023 que será sometido a la Asamblea General de la RFEF.

Ruegos y preguntas

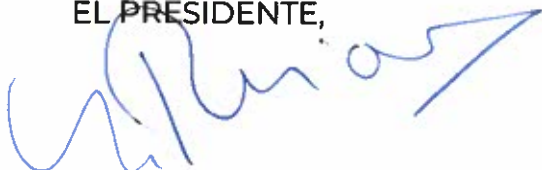
El Presidente informa que don José Manuel Molina Maza formará parte de la delegación de la Selección Española Absoluta en sus desplazamientos.

Interviene doña Natalia Orive para poner de manifiesto que recientemente la FIFA ha oficializado el Campeonato Mundial de Fútbol Sala Femenino, y agradece a todas las personas que han trabajado para que esto sea posible, y expresamente al Presidente de la RFEF por su apoyo.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como secretario de la Junta Directiva de la RFEF.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

